



Decreto Exento N° 4761

Mat.: Aprueba bases, llamado a licitación pública y nombra comisión evaluadora de ofertas.

Hornopirén, 20 de octubre de 2022.

### VISTOS

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y la Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento.

### TENIENDOSE PRESENTE

1.- Las bases administrativas, bases técnicas, anexos, y llamado a licitación pública denominada “Servicio de Mensajes Radiales en Amplitud Modulada - Comuna de Hualaihue”.

### CONSIDERANDO

1.- Necesidad de concertar contrato de servicios por servicio de mensajes radiales en amplitud modulada, con proveedores que tengan disponibilidad y capacidad técnica para prestar servicios en la comuna de Hualaihue.

### DECRETO

1.- **Apruébese;** Bases administrativas, bases técnicas, anexos y llamado a licitación pública denominada “**Servicio de Mensajes Radiales en Amplitud Modulada – Comuna de Hualaihue**”.

2.- **Nómbrese;** Comisión evaluadora de ofertas a los funcionarios que se indican;

- Directora DIDECO.
- Director SECPLAN.
- Jefe Unidad de Adquisiciones.

3.- **Apruébese;** Reducción plazo mínimo de publicación de 10 a 5 días corridos.

4.- Anótese, publíquese, comuníquese y archívese.



URIHUINCA BARRIENTOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ELMO ALMONACID MOLINA  
ALCALDE (S) DE HUALAIHUE

EAM/LCB/OOS/png

Distribución

- Archivo de Compras Públicas.
- Archivo Partes
- Plataforma Lobby.

